

# Guía para tutores/as de los centros educativos

## Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Curso 2020-2021

## Índice

Introducción.....	3
1.1. Estructura y desarrollo de las prácticas externas .....	3
1.2. Funciones de los tutores/as.....	4
1.3. Beneficios de los/as tutores/as.....	5
1.4. Darse de alta como tutor/a profesional.....	6
1.5. Asignación de plazas de prácticas al estudiantado .....	6
1.6. Evaluación de las prácticas externas .....	7
1.7. Calendario del desarrollo de las prácticas .....	7
Anexo 1. Informe de evaluación de las prácticas. Módulo genérico.....	9
Anexo 2. Informe de evaluación de las prácticas. Módulo específico .....	10
Anexo 3. Informe de evaluación de las prácticas. Orientación Educativa .....	12

## Introducción

El Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se constituye como un proyecto formativo y profesionalizante que debe integrar teoría y práctica, contrastando los conocimientos adquiridos con la intervención educativa en un contexto real; se trata, en definitiva, de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de modo coherente y eficaz en un entorno educativo cambiante, diverso, exigente y sometido a incertidumbre.

De acuerdo con el plan de estudios del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la UAM<sup>1</sup>, el módulo Practicum supone un tercio del total de los créditos formativos (20 ECTS) debido a su alta relevancia para el logro de las competencias profesionales. El Practicum es el marco de aprendizaje profesional que permite el desarrollo de las competencias necesarias para el trabajo docente en la Enseñanza Secundaria. El módulo Practicum se desarrolla a través de dos asignaturas: Prácticas Externas (14 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS), estando las dos íntimamente relacionadas.

Las prácticas externas tienen como objetivos:

- Posibilitar el conocimiento de la realidad educativa y de los centros educativos.
- Potenciar la relación entre teoría y práctica.
- Facilitar las actitudes reflexivas, de observación y de indagación en cuanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Sensibilizar en la necesidad del perfeccionamiento continuo, destacando el valor de la investigación y reflexión sobre la propia práctica y la necesidad de la formación permanente.
- Impulsar el trabajo en equipo en la práctica docente.
- Lograr un conocimiento y/o mejora de las capacidades de planificación, desarrollo y evaluación de las actividades docentes.

### 1.1. Estructura y desarrollo de las prácticas externas

Las Prácticas Externas se estructuran en dos periodos formativos: las prácticas asociadas al módulo genérico y las prácticas asociadas al módulo específico (a excepción de la especialidad de Orientación Educativa).

Las prácticas asociadas al módulo genérico se realizan mientras el estudiantado cursa el módulo genérico (primer cuatrimestre, 10 días lectivos), y tienen como objetivo que el/la estudiante realice una primera toma de contacto con el centro en el que desarrolla las prácticas mediante la realización de tareas vinculadas con la observación, el análisis y la reflexión acerca del centro. Estas prácticas se desarrollan en los centros docentes entre

---

<sup>1</sup> Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

el 16 y el 27 de noviembre de 2020, con una permanencia de los estudiantes en los centros de 5 horas diarias. Las tareas desarrolladas durante el periodo de prácticas se reflejarán en una memoria que el/la estudiante entregará al/la tutor/a académico y servirá como instrumento de evaluación de las prácticas asociadas a este periodo. Al finalizar este primer periodo de prácticas, el/la tutor/a profesional remitirá al/la tutor/a académico vinculado con el módulo genérico el informe de evaluación (ver anexo 1) cumplimentado, que será tenido en cuenta por el/la tutor académico para la evaluación del/la estudiante.

Las prácticas asociadas al módulo específico se realizan mientras el estudiantado cursa el módulo específico (segundo cuatrimestre, 25 días lectivos), y tienen como objetivo que el/la estudiante adquiera las competencias didácticas vinculadas con la especialidad que está cursando y ponen el foco en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el aula. Las prácticas se desarrollan entre el 15 de marzo y el 27 de abril de 2021, con una permanencia del/la estudiante en el centro de prácticas de 5 horas diarias. En el caso de la especialidad de Educación Física, las prácticas se desarrollan de forma extensiva entre el 12 de marzo y el 21 de mayo, y en alternancia con la docencia, asistiendo el/la estudiante al centro de prácticas lunes, jueves y viernes. Las tareas desarrolladas durante el periodo de prácticas se reflejarán en una memoria que el/la estudiante entregará al/la tutor/a académico y servirá como instrumento de evaluación de las prácticas asociadas al módulo específico. Al finalizar este periodo de prácticas, el/la tutor/a profesional remitirá al/la tutor/a académico vinculado con el módulo específico el informe de evaluación (ver anexo 2) cumplimentado, que será tenido en cuenta por el/la tutor académico para la evaluación del estudiante.

En el caso de la especialidad de Orientación educativa, las prácticas se estructuran en un único módulo formativo que se desarrolla a lo largo de todo el curso escolar, y las prácticas se realizan de forma continua entre los meses de noviembre y abril, y en alternancia con la docencia, con presencia de los/las estudiantes en los EOEP/centros de educación secundaria dos días a la semana (martes y viernes) durante 5 horas diarias. Las tareas a realizar por los/as estudiantes estarán estrechamente relacionadas con aquellas vinculadas a la función de orientación, tanto en un Departamento de Orientación como en un EOEP. Las tareas desempeñadas por el/la estudiante quedarán reflejadas en una única memoria de prácticas que remitirá al tutor/a académico para su evaluación. Así mismo, al finalizar las prácticas, el/la tutor/a profesional cumplimentará un informe (ver anexo 3) que remitirá al/la tutor/a académico y que será empleado como instrumento de evaluación.

## **1.2. Funciones de los tutores/as**

La tutorización de las prácticas externas se lleva a cabo por tres tutores: un/a tutor/a profesional perteneciente a la especialidad que cursa el/la estudiante, y dos tutores académicos, uno vinculado con el módulo genérico, que será responsable de la tutorización de las prácticas asociadas desarrolladas

durante el primer periodo, y otro vinculado al módulo específico, que será responsable de la tutorización de las prácticas desarrolladas durante el segundo periodo. El/la tutor/a académico, tanto del módulo genérico como del específico, se pondrán en contacto con el/la tutor/a profesional antes del inicio de los respectivos periodos de prácticas para presentarse, presentar al estudiante y establecer entre ambos un canal de comunicación que permita llevar a cabo la tutorización de manera colaborativa y velando porque las prácticas externas sean para el/la estudiante un proceso formativo y de capacitación profesional de calidad.

Serán funciones del/la tutor/a profesional:

- a) Firmar la credencial del alumno como compromiso de aceptación de la tutoría.
- b) Acoger al estudiante en los periodos de prácticas y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en la documentación proporcionada por la universidad y a las necesidades del centro.
- c) Supervisar las actividades del/la estudiante en prácticas, asesorarle en cuestiones pedagógicas y didácticas o de carácter orientador con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- d) Posibilitar la iniciación en la práctica docente/orientadora del estudiante, asesorándole en la creación y puesta en práctica de una propuesta de intervención didáctica o una actividad orientadora.
- e) Velar por la integración del/la estudiante en el Departamento y en el centro, fomentando su participación en labores y actividades complementarias a la docencia/orientación.
- f) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación y mejora de la docencia o de la actividad orientadora por parte del estudiante.
- g) Evaluar el desarrollo de las prácticas de cada estudiante y emitir los informes de evaluación final (ver anexos 1 y 2).
- h) Coordinar con los tutores académicos de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir.
- i) Facilitar a los tutores académicos el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.

En el caso de ambos periodos de prácticas, las tareas a desarrollar por el/la estudiante se especificarán entre el/la estudiante, el tutor/a profesional y el tutor/a académico para que el desarrollo de las prácticas se adecúe a las características del centro en el que se desarrollan. Durante el período de prácticas, cada tutor/a del centro acompañará en todo momento al estudiante en el aula, velando por su adecuado desarrollo, observando y orientando al estudiante en su intervención docente/orientadora.

### **1.3. Beneficios de los/as tutores/as**

La tutorización de prácticas se considera por parte de la Consejería de

Educación como una actividad de innovación<sup>2</sup>, por lo que los/as tutores obtendrán el reconocimiento de los créditos de formación correspondientes mediante certificación de la Consejería de Educación una vez que hayan completado una encuesta de valoración final de las prácticas. Así mismo, la Universidad Autónoma de Madrid otorgará a los/as tutores el reconocimiento de la condición de AlumniUAM. Entre los beneficios que otorga esta condición se encuentran el acceso al servicio de biblioteca, al servicio de deportes, al abono de ciclo de conciertos, el acceso a actividades culturales o la utilización de la fonoteca, entre otros<sup>3</sup>.

#### **1.4. Darse de alta como tutor/a profesional**

Aquellos/as docentes que deseen ejercer como tutores de prácticas deberán ponerlo en conocimiento del centro para obtener la aprobación, a excepción de aquellos centros que se ofertaran como centros de prácticas en el curso 2019/2020. Los/as tutores deberán darse de alta en la plataforma [Practicum12](#) de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid (sección Máster, apartado “Para centros educativos”). El acceso a la aplicación se realizará mediante una clave; los centros que desconozcan su clave deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección para solicitarla: [practicum.master@educa.madrid.org](mailto:practicum.master@educa.madrid.org). Los centros que el curso pasado obtuvieron clave de acceso a Practicum12 podrán utilizar la misma clave. El plazo de presentación de las solicitudes comienza el 2 de septiembre a las 9:00 horas y finaliza el 2 de octubre a las 9:00 horas.

Al acceder a la plataforma el/la docente deberá rellenar una serie de datos que incluirán nombre y apellidos, NIF/NIE, asignatura que imparte, turno en el que la imparte, si la imparte en modalidad bilingüe o no, la universidad para la que desea realizar la oferta de plaza/s. También deberá señalar si se ofrece a tutorizar a un estudiante o más (hasta un máximo de dos estudiantes).

#### **1.5. Asignación de plazas de prácticas al estudiantado**

Los/as estudiantes podrán solicitar centro de prácticas en base a las plazas ofertadas en la plataforma Practicum12 para la Universidad Autónoma de Madrid. La asignación de plazas se realizará por acuerdo entre los estudiantes y las coordinaciones de cada especialidad, con apoyo de la oficina de prácticas; en caso de que el acuerdo no sea posible, las plazas de prácticas se asignarán por orden de prelación en el listado de admisión de la especialidad.

---

<sup>2</sup> Orden 1240/2020, de 12 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y de la formación equivalente durante el curso 2020-2021 en centros de la Comunidad de Madrid. Se puede consultar en: [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/06/24/BOCM-20200624-20.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/24/BOCM-20200624-20.PDF)

<sup>3</sup> Toda la información sobre AlumniUAM se puede consultar en: <https://alumni.uam.es/sumate/hazte-alumniuam>

## 1.6. Evaluación de las prácticas externas

La evaluación de las prácticas externas debe estar basada en el proceso de aprendizaje del/la estudiante, en el conjunto de las actividades y tareas docentes, interviniendo en ella el/la tutor/a del centro o institución donde han tenido lugar las prácticas (tutor/a profesional), los/as correspondientes tutores/as académicos (del módulo genérico y del módulo específico) y el Vicedecanato de Prácticas<sup>4</sup>.

La calificación final de las prácticas externas requerirá la superación de las dos fases de prácticas (módulo genérico y módulo específico), siendo un 30% el porcentaje asignado a las prácticas vinculadas con el módulo genérico, y el 70% el porcentaje asignado a las del módulo específico. Para la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Informes emitidos por el/la tutor/a profesional del centro. Para el modelo de informe del módulo genérico, ver Anexo 1; para el modelo de informe del módulo específico, ver anexo 2; para el modelo de Orientación Educativa, ver anexo 3.
- Participación activa en actividades formativas presenciales en el centro y en la universidad (tutorías, seminarios, etc.) y memoria de prácticas.
- Informe que, en su caso, emita el Vicedecanato de Practicum.

## 1.7. Calendario del desarrollo de las prácticas

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las fechas clave y las actuaciones a realizar para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico 2020/2021<sup>5</sup>:

Fecha/Periodo	Actuación
Del 2 de septiembre al 2 de octubre de 2020	Los/las tutores profesionales se dan de alta en la plataforma Practicum <sup>12</sup> de la Comunidad de Madrid
Del 15 al 30 de octubre de 2020	Se asignan los centros a los/as estudiantes.
Del 2 al 13 de noviembre de 2020	Se asigna el/la tutor/a del módulo genérico. El tutor/a académico contacta con el/la tutor profesional.
Del 16 al 27 de noviembre de 2020	Los estudiantes desarrollan las prácticas del módulo genérico en los centros docentes*.
Del 30 de noviembre al 16 de diciembre de 2020	Periodo destinado al análisis de las prácticas bajo la tutorización del/la tutor/a académico.

<sup>4</sup> Representado por la Delegada del Decano para las Prácticas del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

<sup>5</sup> Es necesario tener en cuenta que, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las fechas relativas a las prácticas externas, así como la modalidad de realización u otros aspectos pueden verse modificados; las modificaciones responderán siempre a las regulaciones e indicaciones emitidas por las autoridades competentes y se comunicarán a todos los agentes implicados en el desarrollo de las prácticas.

17 de diciembre de 2020	Los/as estudiantes entregan la memoria de prácticas al tutor/a académico del módulo genérico.
	El/la tutor/a profesional envía el informe de evaluación al tutor/a académico del módulo genérico.
Del 1 al 12 de marzo de 2021	El tutor/a académico del módulo específico contacta con el/la tutor profesional.
Del 15 de marzo al 27 de abril de 2021	Los estudiantes desarrollan las prácticas del módulo específico en los centros docentes**.
	El/la tutor/a académico asiste al centro de prácticas para realizar seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del/la estudiante y conocer el contexto de prácticas.
Del 28 de abril al 23 de mayo de 2021	Periodo destinado al análisis de las prácticas bajo la tutorización del/la tutor/a académico asociado al módulo específico
24 de mayo de 2021	Los/as estudiantes entregan la memoria de prácticas al tutor/a académico del módulo específico.
	El/la tutor/a profesional envía el informe de evaluación al tutor/a académico del módulo específico.

\*A excepción de Orientación Educativa (ver apartado 1.1).

\*\*A excepción de la especialidad de Educación Física (ver apartado 1.1).



## Anexo 1 Informe de evaluación de las prácticas. Módulo genérico

Nombre del/la Estudiante:

Especialidad:

Centro de Prácticas:

Aspectos Formales:

1. Número de días de asistencia del estudiante al centro: \_\_\_\_\_

2. Presencia. Indique, la media de horas diarias que el estudiante ha permanecido en el Centro: \_\_horas

Aspectos Docentes: Le agradecemos que valore al alumno/a de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima; 4 valoración máxima.

Aspectos a evaluar				
El/la estudiante se ha implicado en las actividades y el funcionamiento del centro, mostrando puntualidad y constancia en el trabajo durante las prácticas.	1	2	3	4
El/la estudiante ha recabado información sobre los documentos del centro, planteando las dudas que le han surgido en relación con los proyectos del centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha colaborado en las tareas que se le han asignado, mostrando capacidad para trabajar en equipo.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mostrado una actitud de implicación y análisis crítico de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en el centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha estado presente en clases o actividades docentes de su especialidad, manteniendo una actitud de observación y aprendizaje de las prácticas docentes.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mostrado, en la relación con el alumnado, la actitud profesional que corresponde a un docente.	1	2	3	4
El/la estudiante ha desarrollado las tareas pertinentes de recogida de información y observación para adquirir un mayor conocimiento y comprensión de la práctica docente en el centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mantenido en general una actitud orientada hacia el aprendizaje y la colaboración con el centro.	1	2	3	4
Teniendo en cuenta la duración de su estancia en el centro, el desempeño global del/la estudiante ha sido satisfactorio.	1	2	3	4

A continuación, asigne una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

Fecha:

Firma y Sello:

Nota: Le agradeceré que haga llegar este informe en sobre cerrado, sellado y firmado al tutor/a del/la estudiante en la universidad. Muchas gracias.

**Anexo 2****Informe de evaluación de las prácticas. Módulo específico**

Nombre del estudiante:

Nombre del centro:

Sr./ Sra. Tutor/a: Le agradecemos que valore al/la estudiante de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima; 4 valoración máxima. Si quiere aclarar o ampliar algún aspecto puede hacerlo al final en observaciones. Muchas gracias.

I. ACTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES GENERALES				
1. Puntualidad y constancia en el trabajo durante las prácticas	1	2	3	4
2. Iniciativa en el desarrollo de las tareas	1	2	3	4
3. Capacidad de organización de las actividades complementarias	1	2	3	4
4. Habilidad para adaptarse a situaciones imprevistas o nuevas	1	2	3	4
5. Capacidad para trabajar en equipo con el tutor y otros docentes	1	2	3	4
6. Curiosidad e interés para ampliar su formación	1	2	3	4
II. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES				
7. Programa adecuadamente las sesiones, unidades didácticas, etc. previstas	1	2	3	4
8. Desarrolla una metodología adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje	1	2	3	4
9. Mantiene un buen control del grupo de clase	1	2	3	4
10. Utiliza de manera adecuada los recursos y materiales del centro y los completa con otros nuevos	1	2	3	4
11. Demuestra conocimientos y habilidades propios de su especialidad	1	2	3	4
12. Utiliza un lenguaje y tono de voz adecuado, claro y preciso	1	2	3	4
13. Ofrece un adecuado conocimiento de los resultados (feedback) a los alumnos	1	2	3	4
14. Interviene en el proceso de evaluación de forma adecuada	1	2	3	4
15. Es innovador en sus propuestas y en la resolución de los problemas	1	2	3	4
16. Realiza actividades de atención a las necesidades individuales de los alumnos	1	2	3	4
III. RELACIONES HUMANAS E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO				
17. Trata adecuadamente a los alumnos (facilidad de trato, apertura, afabilidad)	1	2	3	4
18. Pone atención para conocer a los alumnos y sus necesidades	1	2	3	4
19. Se relaciona de forma adecuada con el profesorado y los miembros de los órganos directivos	1	2	3	4
20. Integra la información y las orientaciones del Tutor	1	2	3	4
21. Se interesa por compartir las responsabilidades del centro	1	2	3	4
22. Se interesa en conocer el Proyecto Educativo y los documentos institucionales.	1	2	3	4
23. Su nivel de integración global en la vida del centro ha sido positivo	1	2	3	4

A continuación, asigne una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

OBSERVACIONES

ASISTENCIA<sup>6</sup>

Número de faltas justificadas

Número de faltas sin justificar

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma del tutor/a: \_\_\_\_\_

Nombre del tutor/a: \_\_\_\_\_

E-mail del tutor/a: \_\_\_\_\_

Nota: Le agradeceré que haga llegar este informe en sobre cerrado, sellado y firmado al tutor/a del/la estudiante en la universidad. Muchas gracias.

---

<sup>6</sup> La asistencia obligatoria es de 25 días lectivos con una media de 5 horas diarias.

### Anexo 3 Informe de evaluación de las prácticas. Orientación Educativa

Nombre del estudiante:

Nombre del centro:

Sr./ Sra. Tutor/a: Le agradecemos que valore al/a la alumno/a de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima/ 4: valoración máxima. **Si quiere aclarar o ampliar algún aspecto puede hacerlo al final en observaciones.** Muchas gracias.

<b>I. ACTITUDES Y CAPACIDADES PROFESIONALES GENERALES</b>					
1	<b>Puntualidad y constancia</b> en el trabajo durante las prácticas	1	2	3	4
2	<b>Iniciativa</b> en el desarrollo de las tareas	1	2	3	4
3	Capacidad de <b>organización</b> de las actividades complementarias	1	2	3	4
4	Habilidad para <b>adaptarse</b> a situaciones imprevistas o nuevas	1	2	3	4
5	Capacidad para <b>trabajar en equipo con los miembros de las distintas estructuras organizativas</b> (DO, equipo de tutores, equipo directivo, resto de profesorado, etc.)	1	2	3	4
6	<b>Curiosidad e interés</b> para ampliar su formación	1	2	3	4
<b>II. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (Si procede)</b>					
7	<b>Programa</b> adecuadamente las sesiones de trabajo: reuniones, orden del día, guiones de actividades, materiales necesarios, etc.	1	2	3	4
8	Ha desarrollado <b>estrategias adecuadas</b> a las funciones propias de la orientación educativa	1	2	3	4
9	Ha utilizado una <b>metodología adecuada</b> en el proceso de enseñanza (en sus horas de docencia)	1	2	3	4
10	<b>Utiliza bien los recursos y materiales</b> del centro y los completa con otros nuevos	1	2	3	4
11	Demuestra <b>conocimientos y habilidades</b> propios de su especialidad	1	2	3	4
12	Utiliza un <b>lenguaje y tono de voz adecuado</b> , claro y preciso	1	2	3	4
13	Ofrece un adecuado <b>conocimiento de los resultados (feedback)</b> al alumnado, al profesorado y a otros profesionales.	1	2	3	4
14	Interviene en el <b>proceso de evaluación</b> de forma adecuada	1	2	3	4
15	Es <b>innovador</b> en sus propuestas y en la resolución de los problemas	1	2	3	4
16	Realiza actividades de <b>atención a las necesidades individuales</b> del alumnado	1	2	3	4
<b>III. RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN Y LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN (Si procede)</b>					
17	<b>Ha planificado</b> adecuadamente las distintas intervenciones de sus planes de trabajo	1	2	3	4
18	<b>Recoge los datos</b> de manera sistemática	1	2	3	4
19	Consulta e <b>informa de las dificultades</b> para buscar la mejor solución	1	2	3	4
20	Ha desarrollado las distintas <b>fases del proyecto de innovación según lo planificado</b>	1	2	3	4
<b>IV. RELACIONES HUMANAS E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO</b>					
22	<b>Trata adecuadamente al personal docente, no docente y al alumnado</b> (facilidad de trato, apertura, afabilidad)	1	2	3	4
23	<b>Pone atención para conocer al alumnado</b> y sus problemas (capacidad de observación, discreción, empatía, etc.)	1	2	3	4
24	Establece una relación profesional con los <b>docentes y miembros de los órganos directivos</b>	1	2	3	4

25	Integra la información y las <b>orientaciones del Tutor Profesional y del Tutor Académico</b>	1	2	3	4
26	<b>Colabora con el Tutor Profesional en sus responsabilidades</b> en el centro	1	2	3	4
27	Apoya al profesorado del centro en <b>tareas no obligatorias</b>	1	2	3	4
28	<b>Asistió a reuniones</b> con el equipo docente u otras (si procede)	1	2	3	4
29	Participó en <b>actividades extraescolares</b> , biblioteca, etc.	1	2	3	4
30	<b>Se interesó en conocer el Proyecto Educativo</b> , el Plan Anual y el Reglamento de Régimen Interior y otros documentos relacionados con la función de su especialidad.	1	2	3	4
31	Su <b>nivel de integración global</b> en la vida del centro ha sido adecuado.	1	2	3	4

A continuación, puede poner una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

**OBSERVACIONES** (expresé la valoración que le merece la actuación del/la estudiante, si considera que no ha quedado reflejada suficientemente en los aspectos evaluados anteriormente):

### ASISTENCIA

Número de faltas justificadas:

Número de faltas sin justificar:

Nota: La asistencia obligatoria es de 35 días lectivos con una media de 5 horas diarias (lunes y miércoles)

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma del/de la Tutor/a: \_\_\_\_\_

Nombre del/de la Tutor/a: \_\_\_\_\_

Nota: Le agradeceré que haga llegar este informe en sobre cerrado, sellado y firmado al tutor/a del/la estudiante en la universidad. Muchas gracias.